BOLETIN OFICIAL

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

VIII Legislatura | Pamplona, 27 de abril de 2012 | NÚM. 40

S U M A R I O

SERIE B:

Proposiciones de Ley Foral:

—Proposición de Ley Foral por la que se modifica la Ley Foral 3/1985, de 25 de marzo, reguladora de la iniciativa legislativa popular, y la Ley Foral 4/1985, de 25 de marzo, reguladora de la iniciativa legislativa de los Ayuntamientos de Navarra. Plazo de presentación de enmiendas (Pág. 3).

—Ley Foral 5/2012, de 29 de marzo, por la que se modifica la Ley Foral 10/1990, de 23 de noviembre, de Salud. Corrección de errores (Pág. 4).

SERIE E:

Interpelaciones, Mociones y Declaraciones Políticas:

—Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a poner en marcha el próximo curso 2012-2013 la medida "Expulsión no, opción alternativa" en todos los centros escolares navarros, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Amaya Zarranz Errea (Pág. 5).

—Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a iniciar las actuaciones legales necesarias para reclamar los sobrecostos económicos aplicados a la licitación y ejecución de las obras públicas, presentada por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai (Pág. 6).

—Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a instalar medidores de emisiones de gases a la atmósfera, presentada por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai (Pág. 7).

—Moción por la que el Parlamento de Navarra condena los hechos acaecidos y se solidariza con la familia de Iñigo Cabacas Liceranzu, fallecido en los incidentes ocurridos en Bilbao el pasado 5 de abril, presentada por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai (Pág. 7).

—Moción por la que el Parlamento de Navarra muestra su voluntad de modificar el estatus político actual y definir nuestras propias políticas económicas y sociales, presentada por el Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa (Pág. 9).

—Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que no cumpla las órdenes dadas por el ministro de Educación español, presentada por el Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa (Pág. 10).

—Declaración institucional por la que el Parlamento de Navarra manifiesta su oposición a las medidas propuestas por el Gobierno de España, por considerar que suponen un ataque directo a la calidad de la educación pública. Aprobación por la Junta de Portavoces (Pág. 11).
—Declaración institucional por la que el Parlamento de Navarra rechaza la implantación del copago farmacéutico para los pensionistas y manifiesta su voluntad de trabajar en defensa del actual sistema sanitario. Aprobación por la Junta de Portavoces (Pág. 11).
—Declaración institucional por la que el Parlamento de Navarra muestra su rechazo a las medidas de recorte en materia de educación anunciadas por el Gobierno de España y manifiesta su voluntad de trabajar en la defensa del actual sistema educativo. Aprobación por la Junta de Portavoces (Pág. 12).
—Declaración institucional por la que el Parlamento de Navarra rechaza el recorte realizado en materia de dependencia por el Gobierno de España. Aprobación por la Junta de Portavoces (Pág. 12).
—Declaración institucional por la que el Parlamento de Navarra se posiciona a favor de no aplicar los recortes en educación, sanidad y dependencia anunciados por el Gobierno central. Aprobación por la Junta de Portavoces (Pág. 13).

SERIE F:
Preguntas:
—Pregunta sobre el informe de Autorización Ambiental Integrada en las actividades de vaquería y planta de biometanización de Caparroso, formulada por el Ilmo. Sr. D. Txentxo Jiménez Hervás (Pág. 14).
—Pregunta sobre la ubicación, titularidad y fecha de disponibilidad del suelo industrial, formulada por el Ilmo. Sr. D. Koldo Amezketa Díaz (Pág. 14).
—Pregunta sobre los criterios que se plantean desde el Departamento de Educación para la elaboración de plantillas del curso 2012-2013, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Nekane Pérez Irazabal (Pág. 15).
—Pregunta sobre los criterios que se utilizan para la confección de las listas de espera en el ámbito sanitario, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Bakartxo Ruiz Jaso (Pág. 16).
—Pregunta sobre si se ha realizado alguna petición formal al Gobierno del Estado para participar en las reuniones del Consejo de Asuntos Económicos y Financieros (ECOFIN), formulada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro (Pág. 16).

SERIE G:
Informes, Convocatorias e Información Parlamentaria:
—Creación de una comisión de investigación parlamentaria sobre los supuestos robos de recién nacidos y adopciones irregulares. Aprobación por el Pleno (Pág. 18).

Serie B:
PROPOSICIONES DE LEY FORAL

Proposición de Ley Foral por la que se modifica la Ley Foral 3/1985, de 25 de marzo, reguladora de la iniciativa legislativa popular, y la Ley Foral 4/1985, de 25 de marzo, reguladora de la iniciativa legislativa de los Ayuntamientos de Navarra

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE ENMIENDAS

En sesión celebrada el día 23 de abril de 2012, la Mesa del Parlamento de Navarra adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

El Pleno de la Cámara, en sesión celebrada el día 19 de abril de 2012, acordó tomar en consideración la proposición de Ley Foral por la que se modifica la Ley Foral 3/1985, de 25 de marzo, reguladora de la iniciativa legislativa popular, y la Ley Foral 4/1985, de 25 de marzo, reguladora de la iniciativa legislativa de los Ayuntamientos de Navarra, presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra y publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra n.º 22, de 2 de marzo de 2012.

En consecuencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 148, 152.1 y 153 del Reglamento de la Cámara, previa audiencia de la Junta de Portavoces, SE ACUERDA:

1.º Disponer que la proposición de Ley Foral por la que se modifica la Ley Foral 3/1985, de 25 de marzo, reguladora de la iniciativa legislativa popular, y la Ley Foral 4/1985, de 25 de marzo, reguladora de la iniciativa legislativa de los Ayuntamientos de Navarra se tramite por el procedimiento ordinario, con las especialidades establecidas en los artículos 152.1 y 153 del Reglamento.

2.º Atribuir la competencia para dictaminar sobre la referida proposición a la Comisión de Régimen Foral.

3.º Ordenar la publicación del presente Acuerdo en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

A partir de la publicación del presente Acuerdo se abre un **plazo de quince días hábiles, que finalizará el día 15 de mayo de 2012, a las 12 horas,** durante el cual los Grupos Parlamentarios, las Agrupaciones de Parlamentarios Forales y los Parlamentarios Forales podrán formular enmiendas a la proposición, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 128 y 148 del Reglamento.

Pamplona, 23 de abril de 2012

El Presidente: Alberto Catalán Higueras

Ley Foral 5/2012, de 29 de marzo, por la que se modifica la Ley Foral 10/1990, de 23 de noviembre, de Salud

CORRECCIÓN DE ERRORES

Advertido un error en el anexo de la Ley Foral por la que se modifica la Ley Foral 10/1990, de 23 de noviembre, de Salud, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra número 33, de 3 de abril de 2012, se procede a efectuar la oportuna rectificación:

En la página 6, anexo, donde dice:

“Carmen Heras Romero	Tafalla	Funcionaria	Logopeda	B
Ana Isabel Lacasa Pernaut	Tafalla	Laboral	Logopeda	B”

Debe decir:

“Carmen Heras Romero	Tafalla	Laboral	Logopeda	B
Ana Isabel Lacasa Pernaut	Tafalla	Funcionaria	Logopeda	B”

Pamplona, 24 de abril de 2012

El Presidente: Alberto Catalán Higueras

Serie E:
INTERPELACIONES, MOCIONES Y DECLARACIONES POLÍTICAS

Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a poner en marcha el próximo curso 2012-2013 la medida "Expulsión no, opción alternativa" en todos los centros escolares navarros

PRESENTADA POR LA ILMA. SRA. D.ª AMAYA ZARRANZ ERREA

En sesión celebrada el día 23 de abril de 2012, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a poner en marcha el próximo curso 2012-2013 la medida "Expulsión no, opción alternativa" en todos los centros escolares navarros, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Amaya Zarranz Errea.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación ante el Pleno y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 23 de abril de 2012

El Presidente: Alberto Catalán Higueras

TEXTO DE LA MOCIÓN

D. Amaya Zarranz Errea, Parlamentaria Foral perteneciente al Grupo Popular en el Parlamento de Navarra, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente moción, para su debate y aprobación en Pleno, para la puesta en marcha el próximo curso 2012-2013 la medida "Expulsión no, opción alternativa".

Exposición de motivos:

El IES Pablo Sarasate de Lodosa ha puesto en marcha en el presente curso escolar un programa pionero en Navarra que ofrece al alumno canjear expulsiones por trabajos comunitarios. El Instituto llegó a un acuerdo con el Ayuntamiento de Lodosa para establecer que los trabajos comunitarios serían el cuidado de ancianos en la residencia, el cuidado de niños de 0 a 3 años en la guardería municipal y la limpieza de las calles de la localidad. También acordaron que el seguro escolar cubriera a los estudiantes durante sus trabajos en la comunidad.

El proyecto, denominado "Expulsión no, opción alternativa", ha tenido una buena acogida entre los alumnos, padres (que tienen que dar el visto a los estudiantes menores de edad) y el Ayuntamiento de Lodosa. Los padres destacan que, mientras una expulsión supone que el alumno pase el día en casa sin nada provechoso que hacer, el trabajo comunitario les permite aprender y realizar una tarea positiva.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente propuesta de resolución:

El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a poner en marcha el próximo curso 2012-2013 la medida "Expulsión no, opción alternativa" en todos los centros escolares navarros.

Pamplona, 19 de abril de 2012

La Parlamentaria Foral: D. Amaya Zarranz Errea

Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a iniciar las actuaciones legales necesarias para reclamar los sobrecostos económicos aplicados a la licitación y ejecución de las obras públicas

PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO NAFARROA BAI

En sesión celebrada el día 23 de abril de 2012, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de

Navarra a iniciar las actuaciones legales necesarias para reclamar los sobrecostos económicos aplicados a la licitación y ejecución de las obras públicas, presentada por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación ante el Pleno y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 23 de abril de 2012

El Presidente: Alberto Catalán Higueras

TEXTO DE LA MOCIÓN

Patxi Zabaleta Zabaleta, Portavoz del Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, al amparo del Reglamento de esta Cámara, presenta para su debate y votación en Pleno la siguiente moción.

Motivación:

La Comisión Nacional de la Competencia resolvió el pasado mes de enero acerca de la existencia en Navarra de las prácticas de "cartel", montado entre diferentes empresas cementeras con el fin de alterar el precio de sus productos, repartirse el mercado e impedir la libre competencia.

Como resultado de esta práctica, probada según la CNC, se alteraron los precios de áridos y hormigones y se repartieron las obras, públicas y privadas, que en los años 2008-2009 se estaban ejecutando o licitando en Navarra.

Todo ello tuvo como consecuencia los fuertes sobrecostos de material en la ejecución de dichas obras y con ello el incremento artificial de las mismas. Este hecho supone una fuerte pérdida de dinero público, además de privado, convirtiéndose las administraciones públicas en estafadas directa de dicha practica.

Por ello, este Grupo Parlamentario formula la siguiente propuesta de resolución:

El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a que inicie las actuaciones jurídicas y las iniciativas legales necesarias para reclamar los sobrecostos económicos aplicados a la licitación y ejecución de las obras públicas que se vieren afectadas por las prácticas ilegales de incrementos artificiales de precio, tal y como ha comprobado y resuelto la Comisión Nacional de la Competencia.

Iruña, a 19 de abril de 2012

El Portavoz: Patxi Zabaleta Zabaleta

Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a instalar medidores de emisiones de gases a la atmósfera

PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO NAFARROA BAI

En sesión celebrada el día 23 de abril de 2012, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a instalar medidores de emisiones de gases a la atmósfera, presentada por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación ante la Comisión de Desarrollo Rural, Industria, Empleo y Medio Ambiente y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 23 de abril de 2012

El Presidente: Alberto Catalán Higueras

TEXTO DE LA MOCIÓN

Patxi Zabaleta Zabaleta, Portavoz del Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, al amparo del Reglamento de esta Cámara, presenta para su debate y votación en la Comisión de Desarrollo Rural, Industria, Empleo y Medio Ambiente, la siguiente moción.

Sobre la implantación de medidores de emisiones de ases a la atmósfera y calidad del aire.

Motivación:

El compromiso de las administraciones públicas en relación con la emisión de gases y control de la calidad del aire requiere, además de una transparencia, un compromiso de cumplimiento de dichas políticas.

De igual manera, la sociedad exige un conocimiento real de la calidad del aire y del cumplimiento de todos aquellos parámetros establecidos por los diferentes organismos internacionales.

Son muchas las Comunidades o ciudades que ya han implantado medidores permanentes de calidad del aire. Muy al contrario, en Navarra solo es posible tener información y conocimiento mediante la búsqueda de la misma o a través de los medios de comunicación.

Por ello, este Grupo Parlamentario formula la siguiente propuesta de resolución:

El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra para que en el plazo de cuatro meses instale en Pamplona y cabeceras de Merindad medidores de emisiones de gases a la atmósfera y de control de calidad del aire.

Iruña, a 19 de abril de 2012

El Portavoz: Patxi Zabaleta Zabaleta

Moción por la que el Parlamento de Navarra condena los hechos acaecidos y se solidariza con la familia de Iñigo Cabacas Liceranzu, fallecido en los incidentes ocurridos en Bilbao el pasado 5 de abril

PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO NAFARROA BAI

En sesión celebrada el día 23 de abril de 2012, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la moción por la que el Parlamento de Navarra condena los hechos acaecidos y se solidariza con la familia de Iñigo Cabacas Liceranzu, fallecido en los incidentes ocurridos en Bilbao el pasado 5 de abril, presentada por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación ante el Pleno y disponer que el plazo de presentación de enmiendas

finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 23 de abril de 2012

El Presidente: Alberto Catalán Higueras

TEXTO DE LA MOCIÓN

Patxi Zabaleta Zabaleta, Portavoz del Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, al amparo del reglamento de esta Cámara, presenta para su debate y votación en Pleno la siguiente moción.

Exposición de motivos:

Iñigo Cabacas Liceranzu, de 28 años de edad, resultó herido el pasado jueves día 5 de abril en Bilbao durante los incidentes registrados tras el partido de fútbol de la Europa League entre el Athletic Club de Bilbao y el Schalke 04.

Tras permanecer ingresado en el hospital de Basurto por "fractura craneal por estallido, con importantes lesiones cerebrales" fue sedado y conectado a ventilación mecánica, que el lunes 9 de abril le fue retirada presentando muerte cerebral.

La autopsia practicada durante la mañana del martes 10 de abril en el Instituto de Medicina Legal al joven Iñigo Cabacas ha confirmado que su muerte fue causada por el impacto de una pelota de goma. Los médicos forenses que han practicado la autopsia al joven seguidor del Athletic han concluido que el impacto ha sido ocasionado por una pelota de las utilizadas por los agentes antidisturbios de la Policía vasca y que esta es, sin duda, la causa del fallecimiento del simpatizante del club bilbaíno.

Ante la polémica surgida por el pelotazo que ha causado la muerte al joven bilbaíno Iñigo Cabacas, fuentes de las unidades de intervención policial y del Ministerio del Interior han explicado que la Policía y la Guardia Civil tienen prohibido disparar pelotas de goma a menos de 50 metros del objetivo.

La Ertzaintza, por su parte, tiene orden de disparar por debajo del estómago, aunque las mismas fuentes han recalcado que las actuales escopetas no permiten apuntar con precisión y que la trayectoria de una pelota de goma disparada a más de 20 metros de distancia no se puede controlar.

Es de sobra conocido que estos protocolos de actuación no se cumplen y, desgraciadamente, no es esta muerte la primera ocasionada por el diverso material antidisturbios que las diferentes policías que actúan tanto en la CAV como en Navarra utilizan de forma habitual en sus intervenciones.

Propuesta de resolucion:

1.º El Parlamento de Navarra condena los hechos acaecidos y se solidariza con la familia del joven fallecido.

2.º El Parlamento de Navarra acuerda pedir a las autoridades con competencia sobre las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado que:

2.1 Regulen estrictamente la fabricación, uso y transferencia de tecnologías de seguridad y policiales, basándose en normas internacionales de derechos humanos.

2.2 Establezcan mecanismos independientes de investigación que contribuyan a esclarecer los hechos en todos los casos en los que la policía emplee un arma con capacidad letal, o cuando la acción policial tenga como consecuencia la muerte o lesiones graves remitiendo toda la información pertinente a las autoridades judiciales.

2.3 Aseguren la adecuada formación de los funcionarios policiales antidisturbios, garantizando que el grado de fuerza utilizado es el mínimo necesario para controlar la situación. La actuación de la policía debe ser siempre legítima, necesaria y proporcionada.

2.4 Faciliten mecanismos efectivos de rendición de cuentas ante violaciones de derechos humanos.

2.5 Eliminen definitivamente la utilización de las pelotas de goma como material antidisturbios.

3.º Dar traslado de este acuerdo al Gobierno de Navarra y a la Delegación del Gobierno español.

Pamplona-Iruña 19 de abril de 2012

El Portavoz: Patxi Zabaleta Zabaleta

Moción por la que el Parlamento de Navarra muestra su voluntad de modificar el estatus político actual y definir nuestras propias políticas económicas y sociales

PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO BILDU-NAFARROA

En sesión celebrada el día 23 de abril de 2012, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la moción por la que el Parlamento de Navarra muestra su voluntad de modificar el estatus político actual y definir nuestras propias políticas económicas y sociales, presentada por el Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación ante la Comisión de Régimen Foral y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 23 de abril de 2012

El Presidente: Alberto Catalán Higueras

TEXTO DE LA MOCIÓN

Maiorga Ramírez Erro y Bakartxo Ruiz Jaso, Portavoces del Grupo Parlamentario de Bildu-Nafarroa, al amparo del artículo 196 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan para su debate y votación en la Comisión de Régimen Foral, la siguiente moción.

Exposición de motivos:

La actual crisis económica ha puesto en evidencia la necesidad más imperiosa que nunca de profundizar en nuestra capacidad de decisión para poder aplicar nuestras políticas propias; a la vista de que se están pretendiendo imponer desde Madrid y en contra de la voluntad de la ciudadanía las medidas más restrictivas de las últimas décadas en materias de primer nivel social, como son los derechos laborales o los pilares básicos del Estado del Bienestar como la Educación y la Sanidad.

Navarra debe poder aplicar las políticas que su ciudadanía demande y decida, sin que existan argucias legales, ni cesiones fruto de la dejación del actual Gobierno foral, por la que se imponga a Navarra aquello que Navarra rechaza. La fingida "obligación" que alega UPN para aplicar las medidas restrictivas y antisociales del PP se está convirtiendo en la excusa del Gobierno foral para asfixiar los derechos sociales de los navarros y navarras. UPN se sirve de la excusa de falta competencias, con la permisibilidad del PSN, para aplicar las medidas de la derecha, cuando lo que en realidad debería hacer es defender con contundencia nuestra capacidad de decisión. Eso es responsabilidad.

Por todo ello, debemos poner en marcha, cuanto antes, la modificación del estatus actual de forma que profundicemos en nuestros ámbitos de decisión, y podamos poder aplicar ante la crisis, sin excusas ni limitaciones centralistas, las medidas que demanda la ciudadanía. Debemos evitar desde este Parlamento que se apliquen las medidas que rechazan por mayoría los navarros y navarras como son los recortes en Sanidad y Educación, entre otros.

Los representantes de la ciudadanía navarra tenemos la obligación de defender sus intereses, y para ello debemos contar con el máximo de instrumentos. No podemos dejar que Madrid decida, saltándose nuestra capacidad de decisión, la aplicación y por obligatoriedad de dramáticos recortes sociales. En manos de los representantes de la ciudadanía navarra está evitar estas imposiciones.

Por todo ello, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente propuesta de resolución:

El Parlamento de Navarra muestra su voluntad de modificar el estatus político actual y definir así, en consonancia con el sentir y parecer de la mayoría de la ciudadanía de Navarra, nuestras propias políticas económicas y sociales para hacer frente a la situación de crisis económica.

En Iruñea, a 19 de abril de 2012

Los Parlamentarios Forales: Maiorga Ramírez Erro y Bakartxo Ruiz Jaso

Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que no cumpla las órdenes dadas por el ministro de Educación español

PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO BILDU-NAFARROA

En sesión celebrada el día 23 de abril de 2012, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que no cumpla las órdenes dadas por el ministro de Educación español, presentada por el Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación ante la Comisión de Educación y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 23 de abril de 2012

El Presidente: Alberto Catalán Higueras

TEXTO DE LA MOCIÓN

El Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa, al amparo de lo establecido en el artículo 196 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente moción, para su debate y votación en la Comisión de Educación:

Exposición de motivos

El pasado 17 de abril, el Ministerio de Educación de Madrid presentó los recortes que se van a llevar a cabo en Educación. Las medidas propuestas fueron dadas a conocer la víspera al consejero de Educación del Gobierno de Navarra

En la misma, se propusieron medidas muy duras. Se propuso el aumento de las ratios, aumento del tope legal en un 20%, aumento de las horas lectivas de los profesores al menos hasta las 25 horas en Educación Primaria y hasta las 20 horas en Educación Secundaria. Por si todo ello fuera poco, no se enviarán sustitutos para cubrir las bajas hasta pasados 10 días. No retrasar el cambio previsto en Formación Profesional. Supresión de determinados complementos de trabajo y, finalmente, posibilidad de que los centros de bachillerato puedan ofrecer una única modalidad.

Esas son las medidas anunciadas por el Partido Popular, que según dicen ellos no van a afectar a la calidad de la educación pública.

A día de hoy aún desconocemos cuál va a ser la postura que va a adoptar el Departamento de Educación con respecto de la normativa de Madrid; desconocemos qué ratios va a aplicar en el curso 2012-2013 y cuál va a ser el número de clases que van a tener que impartir los profesores. En definitiva, desconocemos cuál va a ser en Navarra la aplicación de las medidas de Madrid.

En opinión de Bildu Nafarroa, que se contrapone completamente a la del Partido Popular, un aumento así en el número de alumnos por aula y en las horas lectivas de los profesores va a afectar directamente a la calidad de la enseñanza, a la atención de la diversidad, al trabajo con los alumnos y, en general, a la calidad.

Las previsiones han de llevarse a cabo partiendo de las necesidades que hay en Navarra, y antes de cumplir normas de este tipo hay que estudiar la incidencia que dichas medidas van a tener. En materia educativa no se puede debatir todo desde un punto de vista económico, y, menos aún, medir como gasto lo que debería ser una inversión.

Sabiendo que Navarra tiene competencias para adoptar sus propias decisiones, y como estamos convencidos de que así ha de ser, el Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa presenta la siguiente

Propuesta de resolución:

1. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a que no cumpla las órdenes dadas por el ministro de Educación español.

2. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a que sea en Navarra donde se adopten las decisiones que afectan a la educación.

3. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a que conforme un sistema de educación propio, teniendo en cuenta sus especificidades y dando respuesta a las necesidades propias, sin tener en cuenta las decisiones de Madrid.

Pamplona, 19 de abril de 2012

Los Parlamentarios Forales: Maiorga Ramirez Erro y Bakartxo Ruiz Jaso

Declaración institucional por la que el Parlamento de Navarra manifiesta su oposición a las medidas propuestas por el Gobierno de España, por considerar que suponen un ataque directo a la calidad de la educación pública

APROBACIÓN POR LA JUNTA DE PORTAVOCES

En sesión celebrada el día 23 de abril de 2012, la Junta de Portavoces del Parlamento de Navarra aprobó la siguiente declaración:

"1.- El Parlamento de Navarra manifiesta su oposición a las medidas propuestas por el Gobierno de España el pasado 16 de abril, por considerar que suponen un ataque directo a la calidad de la Educación Pública.

2.- El Parlamento de Navarra, en defensa de la calidad de la educación pública, se muestra a favor del no cumplimiento de lo ordenado por el Ministerio de Educación español".

Pamplona, 23 de abril de 2012

El Presidente: Alberto Catalán Higueras

Declaración institucional por la que el Parlamento de Navarra rechaza la implantación del copago farmacéutico para los pensionistas y manifiesta su voluntad de trabajar en defensa del actual sistema sanitario

APROBACIÓN POR LA JUNTA DE PORTAVOCES

En sesión celebrada el día 23 de abril de 2012, la Junta de Portavoces del Parlamento de Navarra aprobó la siguiente declaración:

"1.- El Parlamento de Navarra rechaza la implantación del copago farmacéutico para los pensionistas así como cualquier otra medida que suponga que la persona enferma pague más.

2.- El Parlamento de Navarra manifiesta su voluntad de trabajar en la defensa del mantenimiento del actual Sistema Sanitario salvaguardando sus principios básicos de universalidad, equidad, gratuidad y calidad".

Pamplona, 23 de abril de 2012

El Presidente: Alberto Catalán Higueras

Declaración institucional por la que el Parlamento de Navarra muestra su rechazo a las medidas de recorte en materia de educación anunciadas por el Gobierno de España y manifiesta su voluntad de trabajar en la defensa del actual sistema educativo

APROBACIÓN POR LA JUNTA DE PORTAVOCES

En sesión celebrada el día 23 de abril de 2012, la Junta de Portavoces del Parlamento de Navarra aprobó la siguiente declaración:

"1.- El Parlamento de Navarra muestra su rechazo a las medidas de recorte en materia de educación anunciadas por el Gobierno de España, ya que estas van a afectar de manera determinante a lo que es un pilar fundamental del Estado del Bienestar y constituyen un ataque frontal al sistema autonómico y sus competencias.

2.- El Parlamento de Navarra manifiesta su voluntad de trabajar en la defensa del mantenimiento del actual Sistema Educativo, salvaguardando sus principios básicos de universalidad, equidad, gratuidad y calidad".

Pamplona, 23 de abril de 2012

El Presidente: Alberto Catalán Higueras

Declaración institucional por la que el Parlamento de Navarra rechaza el recorte realizado en materia de dependencia por el Gobierno de España

APROBACIÓN POR LA JUNTA DE PORTAVOCES

En sesión celebrada el día 23 de abril de 2012, la Junta de Portavoces del Parlamento de Navarra aprobó la siguiente declaración:

"1.- El Parlamento de Navarra rechaza el recorte realizado en materia de Dependencia por el Gobierno de España del PP, tanto en lo que se refiere a la moratoria de aplicación de la ley para personas dependientes moderados niveles II y I, así como al recorte presupuestario de 283 millones de euros, eliminando en los presupuestos el nivel acordado previsto en la ley.

2.- El Parlamento de Navarra manifiesta su voluntad de trabajar en la defensa de la Ley de la Dependencia, en mantener el calendario de aplicación inicial previsto en la ley y, por tanto, no aplicar la moratoria en nuestra Comunidad".

Pamplona, 23 de abril de 2012

El Presidente: Alberto Catalán Higueras

Declaración institucional por la que el Parlamento de Navarra se posiciona a favor de no aplicar los recortes en educación, sanidad y dependencia anunciados por el Gobierno central

APROBACIÓN POR LA JUNTA DE PORTAVOCES

En sesión celebrada el día 23 de abril de 2012, la Junta de Portavoces del Parlamento de Navarra aprobó la siguiente declaración:

"1.- El Parlamento de Navarra se posiciona a favor de que el Gobierno de Navarra no aplique los recortes en las políticas públicas de educación, sanidad, y atención a la dependencia que han sido anunciados por el gobierno central del PP.

2.- El Parlamento de Navarra se posiciona a favor de que el Gobierno de Navarra se oponga ante el gobierno central, y en los consejos interterritoriales en los que participan las comunidades autónomas y el gobierno central, a los recortes en las políticas públicas de educación, sanidad y atención a la dependencia".

Pamplona, 23 de abril de 2012

El Presidente: Alberto Catalán Higueras

Serie F:
PREGUNTAS

Pregunta sobre el informe de Autorización Ambiental Integrada en las actividades de vaquería y planta de biometanización de Caparroso

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. TXENTXO JIMÉNEZ HERVÁS

En sesión celebrada el día 23 de abril de 2012, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el informe de Autorización Ambiental Integrada en las actividades de vaquería y planta de biometanización de Caparroso, formulada por el Ilmo. Sr. D. Txentxo Jiménez Hervás.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en una próxima sesión plenaria.

Pamplona, 23 de abril de 2012

El Presidente: Alberto Catalán Higueras

TEXTO DE LA PREGUNTA

Txentxo Jiménez Hervás, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta oral para que sea respondida en Pleno por la Sra. Consejera de Desarrollo Rural, Industria, Empleo y Medio Ambiente del Gobierno de Navarra.

¿Por qué, siendo las actividades de vaquería y planta de biometanización instaladas en Caparroso, actividades que requieren informe de Autorización Ambiental Integrada por parte de su Departamento, dicho informe es tan exiguo, según el Tribunal Superior de Justicia de Navarra, que no ocupa ni dos folios?

En Iruña, a 19 e abril de 2012

El Parlamentario Foral: Txentxo Jiménez Hervás

Pregunta sobre la ubicación, titularidad y fecha de disponibilidad del suelo industrial

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. KOLDO AMEZKETA DÍAZ

En sesión celebrada el día 23 de abril de 2012, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la ubicación, titularidad y fecha de disponibilidad del suelo industrial, formulada por el Ilmo. Sr. D. Koldo Amezketa Díaz.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 23 de abril de 2012

El Presidente: Alberto Catalán Higueras

TEXTO DE LA PREGUNTA

Koldo Amezketa Díaz, Parlamentario Foral por el Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa, al amparo

de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta, al Departamento de Desarrollo Rural del Gobierno de Navarra, para su respuesta por escrito, la siguiente pregunta:

En su comparecencia de hoy ante la Comisión correspondiente del Parlamento de Navarra, el Consejero de Fomento y Vivienda ha hecho mención a la existencia en estos momentos de casi dos millones de metros cuadrados de suelo industrial disponible en Navarra.

Este parlamentario desea conocer:

1.- Detalle de los metros disponibles en cada una de las ubicaciones geográficas, con detalle de estas ubicaciones.

2.- Titularidad de la propiedad de cada una de las parcelas detalladas.

3.- Fechas desde la que existe en cada caso esa disponibilidad.

En Iruñea, a 13 de abril de 2012

El Parlamentario Foral: Koldo Amezketa Díaz

Pregunta sobre los criterios que se plantean desde el Departamento de Educación para la elaboración de plantillas del curso 2012-2013

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª NEKANE PÉREZ IRAZABAL

En sesión celebrada el día 23 de abril de 2012, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre los criterios que se plantean desde el Departamento de Educación para la elaboración de plantillas del curso 2012-2013, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Nekane Pérez Irazabal.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 23 de abril de 2012

El Presidente: Alberto Catalán Higueras

TEXTO DE LA PREGUNTA

Nekane Pérez Irazabal, Parlamentaria Foral adscrita al Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta, para su respuesta por escrito, al Consejero de Cultura, Turismo y Relaciones Institucionales del Gobierno de Navarra:

• ¿Cuáles son los criterios que se plantean desde el Departamento de Educación para la elaboración de plantillas del curso 2012-2013?

Pamplona-Iruñea, 17 de abril de 2012

La Parlamentaria Foral: Nekane Pérez Irazabal

Pregunta sobre los criterios que se utilizan para la confección de las listas de espera en el ámbito sanitario

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª BAKARTXO RUIZ JASO

En sesión celebrada el día 23 de abril de 2012, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre los criterios que se utilizan para la confección de las listas de espera en el ámbito sanitario, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Bakartxo Ruiz Jaso.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 23 de abril de 2012

El Presidente: Alberto Catalán Higueras

TEXTO DE LA PREGUNTA

Bakartxo Ruiz Jaso, Parlamentaria Foral por el Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta, al Gobierno de Navarra, solicitando su respuesta por escrito, las siguientes preguntas, referidas a los criterios que se utilizan para la confección de las listas de espera en el ámbito sanitario, en las diferentes especialidades, tanto en operaciones quirúrgicas, como en primeras consultas y revisiones.

¿Qué procedimiento se utiliza para la elaboración de las listas de espera? ¿Cómo se actualizan? ¿Cada cuánto tiempo?

¿Se ha modificado la manera de elaborar las listas de espera respecto a años anteriores? Si ha sido así, ¿con base en qué criterios?

¿A partir de qué momento se incluye a los pacientes en la lista de espera? ¿Desde que lo estipula el médico, o a partir de que se abre la agenda del mes?

¿Cómo se contabiliza el número de pacientes que están "en circuito", mientras no está abierta la agenda del mes posterior? ¿Se incluyen en las listas de espera totales?

Pamplona, 17 de abril de 2012

La Parlamentaria Foral: Bakartxo Ruiz Jaso

Pregunta sobre si se ha realizado alguna petición formal al Gobierno del Estado para participar en las reuniones del Consejo de Asuntos Económicos y Financieros (ECOFIN)

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. MAIORGA RAMÍREZ ERRO

En sesión celebrada el día 23 de abril de 2012, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre si se ha realizado alguna petición formal al Gobierno del Estado para participar en las reuniones del Consejo de Asuntos Económicos y Financieros (ECOFIN), formulada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 23 de abril de 2012

El Presidente: Alberto Catalán Higueras

TEXTO DE LA PREGUNTA

Maiorga Ramírez Erro, Parlamentario Foral por el Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara,

formula la siguiente pregunta al Gobierno de Navarra para su respuesta por escrito:

• ¿Ha realizado el Gobierno de Navarra, en la presente legislatura, alguna petición formal al Gobierno del Estado para participar en la representación del Estado en las reuniones del Consejo de Asuntos Económicos y Financieros (ECOFIN)?

Se solicita la remisión, en su caso, de copia de la petición formal.

En Iruñea, a 19 de abril de 2012

El Parlamentario Foral: Maiorga Ramírez Erro

Serie G:
INFORMES, CONVOCATORIAS E INFORMACIÓN PARLAMENTARIA

Creación de una comisión de investigación parlamentaria sobre los supuestos robos de recién nacidos y adopciones irregulares

APROBACIÓN POR EL PLENO

El Pleno del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 20-04-2012, ha acordado la creación de una Comisión de Investigación Parlamentaria sobre los supuestos robos de recién nacidos y adopciones irregulares.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 114 del Reglamento de la Cámara

Pamplona, 23 de abril de 2012

El Presidente: Alberto Catalán Higueras

Depósito Legal: NA – 180-1980 ISSN 2254 – 1969